

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA LUNES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.....

ACTA No. 005-2024

En la ciudad de Santa Rosa, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro a las 15h00, previa convocatoria realizada por la Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Alcaldesa subrogante del Cantón, se constituyeron en la sala de la Alcaldía los señores Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, alcaldesa del cantón, Señor Augusto Javier Aguilar Jiménez, Señora Blanca Fabiola Diaz Cuenca, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, y Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, Concejales Principales del Cantón. Actúa en la Secretaría General la Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle, Secretaria General, para tratar único punto del:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en primera instancia del presupuesto que regirá para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo determina el Art. 245 del COOTAD.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien procede a informar que existe el respectivo quorum reglamentario, para que se proceda con la instalación de la sesión extraordinaria.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: muy buenas tardes, estimados compañeros, sean ustedes bienvenidos a esta sesión extraordinaria número cinco, queda instalada la sesión.

PRIMER PUNTO: Aprobación en primera instancia del presupuesto que regirá para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo determina el Art. 245 del COOTAD.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, antes de proceder a la votación, si tienen preguntas puntuales respecto a la información entregada previamente, si no procedemos a la votación.

Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: sí me gustaría, economista, que se nos asegure lo que dice el COOTAD para el



porcentaje que se debe asignar para lo social, del diez por ciento, si se está garantizando ese porcentaje, por favor.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, quien dice: efectivamente, buenas tardes, señor alcaldesa, señores concejales y compañeros. efectivamente, nosotros hemos considerado lo que indica el COOTAD para destinar el diez por ciento de lo que es los ingresos corrientes para los proyectos de obra social.

Interviene la señora, concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: efectivamente economista yo pude evidenciar que en la reunión anterior que el presupuesto para lo que es obra social, estaba incluso hasta nos alegramos que se considere prioritario este rubro porque sí se necesita para el bien de las personas que se benefician de estos proyectos sociales.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, quien dice: el artículo doscientos cuarenta y nueve es el que indica aquello, estimada concejal, que dice, el presupuesto para los grupos de atención prioritaria no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si el mismo no se asigna por lo menos el diez por ciento de sus ingresos corrientes para los proyectos de obra social, los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención al grupo de atención prioritaria, como les había indicado el compañero jefe del presupuesto está destinado a dos millones ciento dieciséis trescientos cuarenta y dos mil dólares.

Interviene el concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: yo le tengo una pregunta, economista, el borrador que me presentaron sobre obras públicas estaba de que había, primero, un error diferente, no sé, sobre los parques deportivos, estaba sobre quinientos mil dólares, yo ahora veo aquí, en el edoc, el nuevo presupuesto está por cuatrocientos mil cuarenta quinientos cuarenta y seis con cincuenta, pregunto, a que se debe esa baja de ahí.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, quien dice: efectivamente, nosotros tenemos ya aprobado ese crédito por parte del Banco del Estado, cuando nosotros inicialmente hicimos el anteproyecto de la reforma presupuestaria, consideramos un valor de quinientos mil dólares que iba a quedar todavía pendiente de que el banco nos asigne, sin embargo, en el transcurso de los días fuimos ya acercándonos al banco y el banco lo que nos manifestó es que queda pendiente el valor exacto que está ahora en el presupuesto, por eso es la disminución del valor, o el valor ya real, el que existe, o el que está pendiente todavía de que nos asigne.

Interviene el concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: es que esas eran las inquietudes que yo traía aquí, porque luego de ahí tenemos la construcción de la compañía de bomberos que va a ser en Bellavista, está por un



número de seiscientos cincuenta mil dólares y aquí veo que está en trescientos veinticinco mil está en el presupuesto, y eso es lo que yo digo, casi es mitad por mitad que se calcula o nos mandan a calcular en el borrador cuando luego nos presentan el original, casi yo lo veo mitad por mitad, esas eran mis inquietudes que yo he venido viendo, no sé, vuelvo a decir que me disculpen si es que tal vez por ignorancia he ignorado de que no es ley socializar los presupuestos participativos de un GAD, y por eso es que baja totalmente, no sé.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, quien dice: bueno, al respecto lo que les puedo manifestar es que inicialmente en el POA, el Departamento de Planificación, que es quien nos remita a nosotros el POA con los valores y sus proyectos, nos pasó por el valor de seiscientos veinticinco cinco mil sin embargo, como ustedes conocen, una proforma o un anteproyecto se los puede ir ajustando de acuerdo a lo que vaya transcurriendo en el transcurso de los días, valga la redundancia, y el Departamento de Planificación ahora ya nos pasó con un valor, porque ya los proyectos me imagino que los deben haber estado ya elaborando más efectivamente, entonces, ellos determinaron que el valor de esa inversión va a ser los trescientos mil veinticinco dólares, y no los seiscientos veinticinco que habían dicho inicialmente.

Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: bueno, tiene razón en cuanto a que los proyectos pueden ser ajustables, ¿no? pero hay otra novedad, en la página diecisiete de acuerdo a la carpeta que nos entregaron creo que hace un mes o menos, no sé, en la que habíamos analizado, en la página diecisiete habla de la deuda de la EMOVTT, allí en el documento que nos entregaban decía doscientos cuarenta, ahora cuatrocientos ochenta, porque esa es la inversión.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, quien dice: sí, efectivamente lo que EMOVTT nos debe a nosotros es como alrededor de los cuatrocientos ochenta mil dólares, porque el convenio que se firmó en la administración del ingeniero Clemente Bravo es de que EMOVTT tenía que depositar veinte mil dólares mensuales para ayudar a pagar la cuota que pagamos nosotros al Banco del Estado, que es de alrededor de ochenta mil, u ochenta y seis mil dólares, pero como EMOVTT no podía cubrir la totalidad de la cuota, entonces se firmó un convenio para que deposite veinte mil dólares cada mes, pero EMOVTT, por algunas circunstancias, por la pandemia, y ustedes tienen conocimiento de que la empresa estuvo un poco inestable económicamente, entonces ellos dejaron de depositarnos esos veinte mil dólares, pero ahora lo están haciendo, ahora lo están haciendo, pero de los años atrasados, están atrasados, están atrasados, no están al día, entonces por eso ponemos que nos van a depositar alrededor de cuatrocientos mil dólares, cuarenta por mil, para igualarse, y es así que a través de esto, en este año logran igualarse.



Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: conforme a la planificación que presenta cada unidad o departamento, ¿cómo ustedes deciden que incluir y que no? ¿qué forma?.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, quien dice: nosotros, el POA lo empezamos a trabajar desde el mes de julio, agosto, cada administración, finanzas, del área social, planificación, cada uno de ellos empieza a elaborar su POA, luego el departamento administrativo consolida lo que es el gasto corriente y el departamento de planificación consolida lo que es el gasto de inversión, ese insumo nos pasa a nosotros para nosotros plasmarlo en el presupuesto y realmente quienes determinan lo que se va a hacer en cada unidad o en cada programa, si pudiéramos llamarlo así, son ellos mismos, y finalmente con el alcalde nos reunimos y el alcalde va priorizando y diciendo si es que se va o no a poder ejecutar los proyectos que cada uno ha presentado.

Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: en cuanto al número de patrimonio cultural, ¿verdad? es una competencia directa del GAAP, cuánto tenemos en ese número.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, quien dice: en la página dieciséis esta, y es eso es lo que nos destina el gobierno anualmente.

Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: cuál es el monto para ejecutar.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: desean saber un resumen de ingresos, regresos, para que quede más claro y entendible para todos, o si no entonces, procedemos con la votación

Interviene el señor José Gordillo Ruiz, jefe de presupuesto, quien dice: por ejemplo, hay las juntas parroquiales, hay los mantenimientos que hay a las infraestructuras patrimoniales como los parques, casas comunales y todo, dentro de esos rubros es donde demandan los gastos, claro, no cuesta en realidad, por ejemplo, mantenimiento de infraestructura cuesta seiscientos cincuenta mil dólares, portaciones a las juntas parroquiales hay cuatrocientos mil dólares, perdón doscientos mil dólares hay en juntas parroquiales y seiscientos cincuenta mil hay para mantenimiento, pero doscientos mil, claro, nunca va a alcanzar, pero usted va a ver más valor, que es la diferencia que son los ingresos propios, que es con lo que manifiestan para hacer estos tipos de obras.

Interviene el señor, concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: antes de someter la votación, porque ya le he pedido que someta votación, sí me gustaría decir a la Comisión en pleno que la Comisión se ha reunido con anterioridad para poder elaborar el informe correspondiente como establece la ley, aquí está detallado ya el informe con las observaciones correspondientes porque esas son sugerencias al señor alcalde, los que no competen nosotros.



Interviene el señor José Gordillo Ruiz, jefe de presupuesto, quien dice: el doce, quince y dieciocho se reunieron.

Interviene la señora Secretaria General quien dice: así es señora alcaldesa señores concejales, fue recibido dentro del termino de la ley, el diecinueve de noviembre, a las cinco de la tarde, por quien les está hablando recibió el informe de la Comisión.

Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: y eso fue pasado por el edoc.

Interviene la señora Secretaria general quien dice: el informe se lo presente en físico señora concejal, y en las carpetas que ustedes tienen están los documentos como el presupuesto y distributivo que nacen del informe presentado.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: lo que pasa es que el informe lo maneja directamente, nosotros le damos a la Comisión, le da al alcalde, pero si ustedes quieren solicitar el informe, soliciten.

Interviene el señor, concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: el informe lo vi en la dispositiva.

Interviene el concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: el informe que me hizo llegar al redoble fue un día antes de esta sesión.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: es porque se convoca para la sesión extraordinaria, con veinticuatro horas de convocatoria.

Interviene el concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: y eso tampoco se lo puede enviar con tiempo de anticipación para que nosotros lo analicemos y lo veamos.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: el presupuesto.

Interviene el concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: ya corregido, es que lo está entregando el físico hoy.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: lo que se podría hacer es no trabajarlo con sesión extraordinaria, sino con sesión ordinaria, y ahí ya serían tres días para poderlo revisar con mayor profundidad, eso podríamos considerar como observación para cuando toque este tipo de decisiones que son un poco más atípicas que más bien no se trate con sesión extraordinaria, sino con sesión ordinaria, para poder entregar la información con setenta y dos horas, y cada uno de nosotros tengamos la opción de revisar a profundidad y dar las observaciones correspondientes.



Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: y saber que cuente exactamente con los documentos validados y cómo es el informe por parte de la Comisión, en la firma del acta del presupuesto participativo y todos los documentos habilitantes.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: igual, si ustedes gustan que se les entregue el informe de la Comisión, entonces, por favor, solicítenlo por favor para que se les entregue el informe de la Comisión, continuamos con la votación, por favor, procedamos con la votación.

Interviene el señor, concejal Augusto Javier Aguilar Jiménez, quien dice: aprobado.

Interviene la señora, concejal Blanca Fabiola Cuenca Diaz, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: aprobado.

Interviene la concejal señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.

Interviene la señora, concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: considerando el buen trabajo de la comisión aprobado.

Interviene el señor, concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene el concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: voy a aprobar el presupuesto, pero también quiero dejar énfasis de que no es una sesión extraordinaria común y corriente, sino es un presupuesto que lo va a manejar el lado municipal durante todo el año, y lo debemos de hacer muy sigilosamente y con anticipación, porque verdaderamente me he dado cuenta que ha habido bastantes cambios, no sé, y una sugerencia a la economista, que no soy nadie para sugerirlo, quizás al Departamento Financiero, quien como él que trabaja en esto, es que cuando se nos entregue el próximo año, economista, las proformas no se pasen pues de mitad por mitad, sea un cálculo menos inferior, porque quiera o no yo informo a la ciudadanía, y al informar a la ciudadanía del borrador del presupuesto, también la ciudadanía va a tomar en cuenta que cuando ya tengo el presupuesto original, van a haber cambios de mitad por mitad, no sé si estoy en la punta de sugerirlo, que cuando se hagan los borradores, se los haga con porcentajes un poco más bajos, digo yo, no sé, y de pronto, lo que le solicitaba, estos documentos se los debe de tratar con sigilo, porque cabe indicar, yo siempre he sido frontal y verdadero en toda mi vida, lo se ve, no he estudiado para economista, y de los dineros nuestros, de nuestra mensualidad, quizás va a haber que pagar para que nos analicen eso, sinceramente, vuelvo y digo, soy verdadero, y en la próxima, tercer año, se tome en cuenta todo esto, señora vicealcaldesa, hoy alcaldesa subrogante, para no irnos a lo legal, por ejemplo, ahorita reflexionando.



nuestros compañeros, ustedes últimamente se reunieron, pero nos hubieran dicho, compañeros concejales, nosotros somos nuevos, al menos los tres, cuatro, con Mirian, miren, nos vamos a reunir, vamos a hablar sobre el presupuesto participativo, ¿desean integrarse?, yo con gusto hubiera dicho sí, y desde ahí, hubiéramos venido transparentando, nosotros como concejales, la situación del presupuesto participativo, sin necesidad de irnos a la ley ni a lo legal, veníamos aquí conocedores del asunto, aprobado, y lo apruebo por esto, por esto y por lo otro, porque así se debería de hacer, con esta intervención, compañeros, no sé si lo he pasado.

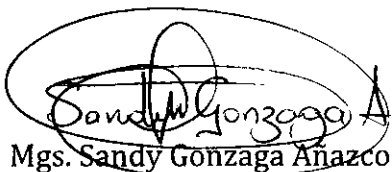
Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, quien dice: perdón mi señora alcaldesa, antes de que de su voto, me gustaría responder al concejal, y sí, mi querido concejal, su preocupación es valedera, porque en realidad hay un rubro que ha sido disminuido, enhorabuena, en su cincuenta por ciento casi, sin embargo, lo que yo manifesté anteriormente, lo tengo, el presupuesto lo elaboramos con el insumo que nos proporciona el Departamento de Planificación, entonces, ellos inicialmente nos enviaron un POA con ese monto, y luego nos hicieron corregir ese monto, y quién pudo habernos dado la respuesta a esa corrección, es el compañero de Planificación, yo ahí sí, por más profesional o economista que sea, el Departamento técnico de los proyectos, si no, no sé, cuál serían los rubros.

Interviene el concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: eso es lo que más o menos yo había manifestado antes de la sesión, deberían estar todos los departamentos quienes se benefician de todo el presupuesto, para que no generan mal resultado.

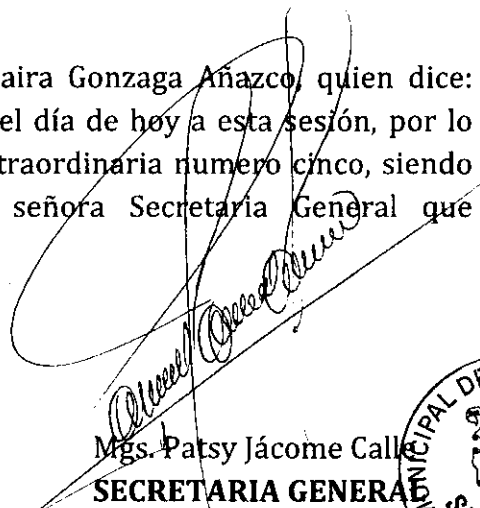
Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal, por Unanimidad, **Resuelve:** Aprobar en primera instancia del presupuesto que regirá para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo determina el Art. 245 del COOTAD.

Interviene la señora alcaldesa, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, muchas gracias por su presencia, el día de hoy a esta sesión, por lo que dejo de esta forma clausurada la sesión extraordinaria número cinco, siendo las 15h20 firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA.**


Mgs. Sandy Gonzaga Añazco

ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN



Mgs. Patsy Jácome Calle
SECRETARIA GENERAL


SECRETARIA